



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 20231

PARRAL, Agosto 30 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, Traslado de Máquina Retroexcavadora desde Talca a Parral, el día 24 de Agosto del 2010, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.
MANUEL COFRE GARRIDO, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Juan Carlos Castillo Cerda
* JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 24/08/2010 HORA: 9:00 HASTA: 17:30
COMETIDO: Traslado de Maquina Retroexcavadora.
Desde Talca a Parral.
FUNCIONARIO: Luis Molina Almonar
LUGAR: Talca VEHICULO: Camion INTER

Alfredo Paredes
AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR N° 1
 CON PERNOCTAR N° _____
 DE FAENA N° _____

[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
V. B. JEFE FINANZAS
30/08/10

SOLICITUD DE VIATICO

DIA: 24/08/2010 HORA: 9:00 HASTA: 1730
COMETIDO: Trabajo de Maquina RemoExcavadora.
Desde Talca a Parral.
FUNCIONARIO: Manuel COFRE BARROSO.
LUGAR: TALCA VEHICULO: CARROO INTER.

Alexandro Ponce
AUTORIZACION JEFE DIRECTO

VIATICO A QUE TIENE DERECHO

SIN PERNOCTAR N° 1
 CON PERNOCTAR N° _____
 DE FAENA N° _____



V° B° JEFE FINANZAS

30/08/10